



2013/20

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 20 CORRESPONDIENTE AL MARTES 18 DE JUNIO DE 2013.**

**APROBADA EL 25/06/2013**

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Nury Rivero, Milagros Avendaño, María del Rosario Garrido, Fátima Torrico. Representante de los Egresados: Genaro Ávila. Representante de los Estudiantes: Br. Stephanie Fernandes y Br. Arianna Meré.

Se inició la sesión a las 02:30 pm.

- La Br. Arianna Meré se retiró a las 6:15 pm

---

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 18 del martes 11 de junio de 2013.

## **INFORME DE LA DECANA**

### **1. Consejo Universitario**

El Consejo Universitario aprobó la siguiente circular:

#### **1.1 CIRCULAR N° 6**

#### **Acuerdos sobre el Conflicto Universitario**

El Consejo Universitario reunido en sesión permanente de 12 de junio de 2013, en respaldo a las solicitudes de las Universidades y la Asociación Venezolana de Rectores-AVERU, por un presupuesto acorde con las necesidades y las actividades académicas, y en solidaridad con los justos reclamos de los gremios y sindicatos por las reivindicaciones salariales y beneficios socioeconómicos, acuerda lo siguiente:

- Mantener abiertas y en funcionamiento las Dependencias Centrales, Facultades, Escuelas e Institutos.
- No aplicar los artículos 3, 6 y 7 de las "Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos en la UCV", manteniendo al estudiante en su condición actual.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*



- Permitir el retiro de materias hasta el final del semestre o año académico.
- Suspender las evaluaciones durante el conflicto, salvo en aquellas asignaturas y modalidades curriculares, donde existan las condiciones y el consenso necesario (entre profesores y estudiantes) para realizarlas, en beneficio de la ejecución académica.
- Mantener activos los servicios estudiantiles de salud, transporte, comedor, en la medida en que lo permita las decisiones frente al conflicto de las organizaciones sindicales correspondientes.
- Mantener las actividades de extensión, de investigación y cursos especiales que se dicten en la UCV.
- Realizar los Actos de Grado programados para el período junio y julio 2013.
- Mantener activos los servicios médico-asistenciales a la comunidad.
- El Consejo Universitario, los Consejos de Facultad y los Consejos de Escuela, evaluarán de manera permanente la situación del conflicto universitario y la ejecución de estas medidas.

Cecilia García Arocha  
 Rectora

Amalio Belmonte  
 Secretario

**1.2. El Consejo Universitario reconoció el trabajo realizado por las diferentes facultades en la Evaluación Diagnóstica por Áreas de Conocimiento.**

**1.3. El Consejo Universitario aprobó Resolución Transitoria para la reclasificación del personal docente**

El Consejo revisó y aprobó la Resolución Transitoria, mediante la cual fija los criterios para la reclasificación en el escalafón docente de profesores que, habiendo sido previamente contratados por la UCV, en el momento en que concursaron en oposición para la categoría de Profesor Instructor, poseían credenciales de méritos suficientes para haber concursado en una categoría superior. Según sea el caso, las reclasificaciones se determinarán a nivel de Profesor Asistente o de Profesor Agregado. La Resolución establece las condiciones para optar a la Reclasificación, fija el período de recepción, análisis de las solicitudes y decisión, así como la instancia que se encargará de aplicar esta Resolución.

**1.4. La Facultad de Farmacia recibe apoyo de la Fundación Calox**

El día martes 11 de junio se recibió en el Consejo de la Facultad de Farmacia a la Dra. Gabriela Espinoza, Presidente de la Fundación Calox, a quien se invitó para hacerle un acto de reconocimiento por su generosidad. A través de la Dra. Espinoza, dicha Fundación concedió a nuestra Facultad el uso de una clave de acceso a la base de datos Science Direct, hecho sumamente importante ya que esta base de datos permite la obtención de bibliografía





científica actualizada que no está disponible actualmente en nuestra Universidad.

Dada la importancia de esto, dicha clave fue ofrecida a las Facultades de Ciencias, Odontología, Ingeniería y Ciencias Veterinarias, las cuales no disponen de este servicio. Hasta el presente, de todas las claves otorgadas a la UCV y otras instituciones, la que funciona en la Biblioteca de la Facultad de Farmacia ha sido la más eficiente.

- 1.5. En reunión con las Autoridades Rectorales se revisó la situación de las Facultades en relación al paro indefinido. Se informó que en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales e Ingeniería están terminando las actividades semestrales, incluyendo evaluaciones finales, en virtud de que los actos de grado están programados para el mes de julio. Otras facultades, como la de Farmacia, tienen atrasos importantes. La Facultad de Arquitectura suspendió el curso intensivo que tenía en virtud de que se habían perdido tres semanas, lo cual constituye el 50% de todo el programa.

Se habló del problema que representa la otra parte de la normativa laboral, la cual se refiere a los cambios que se quieren aplicar a las universidades autónomas en cuanto a la estructura académica y administrativa.

## 2. Facultad de Farmacia

- 2.1. El Prof. Raúl Arrieta, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UCV, no pudo asistir a la reunión convocada para hablar sobre la Convención Colectiva Única), en su lugar asistió la Prof. Marbella de Testari, Subdirectora de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

## INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

### 1. PLAN DE FORMACION:

- 1.1. Oficio N° 0000910 de fecha 27-05-2013, remitido por la Profa. Mónica Buonanno, Tutora, en el cual remite el **Cuarto Informe semestral** de las actividades realizadas por el Instructor Robert García durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, correspondiente al período noviembre 2012 hasta abril 2013. La Coordinación recomienda su aprobación.

**Decisión:** Se aprueba el cuarto informe. Remitir a la tutora, al interesado, al expediente y a la Coordinación Académica.





## **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

La Coordinación de Extensión informó que:

1. La Jornada de Vacunación, conjuntamente con los operativos de Prosalud programados por OBE tendrá lugar el día de mañana de 8:00am a 2:00pm en la Planta Baja de nuestro edificio. Las inmunizaciones abarcan: Toxoide Tetánico, Hepatitis, Fiebre Amarilla, Triple Viral y Neumococos.
2. En conjunto con la Dirección de Extensión Universitaria hemos mantenido reuniones para establecer los grupos de nuestra Facultad, que participarán en la celebración de las actividades relacionadas con el Día del Niño Ucevista, a realizarse en los espacios de Tierra de Nadie el 12 de Julio del presente año. Las agrupaciones de la Facultad de Farmacia que participarán son:
  - Servicio Comunitario UCVistas previniendo Enfermedades Cardiometabólicas Responsable: Dra. Beatriz Guevara.
  - Servicio Comunitario Mitos y Realidades de las picadas y mordeduras de escorpiones y serpientes respectivamente. Responsable: MSc. Geraldine Guerrero.
  - Servicio Comunitario Payasas y Payasos de Hospital. Responsable: Lic. Raquel Díaz.
  - Grupo de danza Danfar. Responsable: Lic. Laura Prieto.

Esta actividad será realizada de 12:00 pm a 4:00 pm y se estima que asistan aproximadamente 1500 hijos e hijas de los obreros, empleados administrativos, profesionales y docentes de nuestra casa de estudios.
3. Dentro del desarrollo del proyecto de restauración del Museo Histórico Carlos Felipe Picón de nuestra Facultad, se ha avanzado en la solicitud de presupuestos y el levantamiento de información, en tal sentido, se cuenta con el apoyo del Arquitecto Luis Felipe Zambrano, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quién entregó una oferta de servicios para el proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del museo, el cual cuenta con el desarrollo de tres fases donde se abordará el levantamiento y registro, análisis y diagnóstico físico, propuestas y criterios de intervención y proyectos técnicos. Con respecto a la catalogación, creación de bases de datos y conservación de la colección bibliográfica y física que posee el museo, se han estado haciendo contactos con la empresa Arquerotipo, esta empresa es especialista en la organización de archivos y digitalización del material para completar la fase de análisis y solicitud de presupuestos del proyecto, la misma fue recomendada por la Esp. Saibeth Guerrero, Profesora de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la UCV y Jefa de la Biblioteca de Postgrado de la Facultad de Humanidades, quién ha estado apoyando este proyecto en el área de catalogación, resguardo y conservación de material histórico.





**Decisión:** En cuenta

**INFORME DE COMISIONES:**

La Comisión designada por el Consejo de Facultad reunida en fecha 13-06-2013, para evaluar la situación académica de la Facultad de Farmacia y conformada por las profesoras Mónica Buonanno, Lizet Bou Rached y Milagros Avendaño y por la representación estudiantil la Bachiller Stephany Fernandes informó sobre la situación de los años 1ero a 4to, al día 18 de junio. La culminación de las actividades del período 2012-2013 a cada año requiere de las siguientes semanas:

Primer año:	13 semanas
Segundo año:	13 semanas
Tercer año:	10 semanas
Cuarto año:	10 semanas

Adicionalmente para cuarto año ellos podrán hacer durante el venidero período vacacional solo las pasantías asistenciales ya que para hacer las pasantías hospitalarias se requiere de la Asignatura

Las menciones (quinto año)

En las menciones de Tecnología Industrial, Control de Calidad, Tecnología Cosmética, Toxicología e Higiene Industrial y Ciencia y Tecnología de los Alimentos, se requieren de 12 semanas para cada una.

En las menciones de Tecnología Industrial y de Control de Calidad se presentó el problema de la Asignatura Estabilidad de Medicamentos, la cual requiere 12 semanas continuas de análisis para establecer la estabilidad acelerada de un producto terminado. Este problema se logró solventar.

En el caso de la mención Sanitario Asistencial, debido a que el trabajo en las regiones no se ha detenido, se requieren solo 3 semanas.

Cronograma propuesto:

Se propone el siguiente cronograma para el momento en que se reinicien las actividades:

Primera semana: culminar actividades teóricas y prácticas que quedaron truncadas al momento de iniciarse el paro indefinido.

Segunda semana: Retomar las actividades normales a partir de esta semana.





Una vez definida la fecha de inicio de actividades se establecerá el nuevo calendario de entrega de actas finales, fechas de reparación y de todas las pasantías industriales que no se hayan podido llevar a cabo.

### Informe de Comisión Fórmulas Magistrales

Tomando en consideración las recomendaciones sugeridas por la Comisión designada por este cuerpo, se aprueba:

**Primero:** Que se convierta al Servicio de Fórmulas Magistrales de un proyecto de ingresos propios a un Servicio. Se sugiere que éste, incorpore a otros docentes activos del Departamento de Tecnología Farmacéutica. Esto se haría con el objeto de subsanar la falta de personal alegadas por los docentes de dicho servicio, mejorando a su vez los ingresos de cinco docentes activos dentro de la Facultad. En este punto la Profesora Carolina Burarito emitió un voto negativo.

**Segundo:** Con respecto al establecimiento del precio de venta al público se sugiere la contratación de un Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Escuela de Economía o de Ciencias Actuariales), que realice un estudio de la estructura de costos, que permita ajustar los precios con la realidad de los costos de los insumos considerando la actividad social que se desprende de este servicio. En tal sentido, se propone que se designe al Licenciado José Vicente Perdomo y a la Economista Ivy Terán para que un lapso de sesenta (60) días presenten una terna de candidatos, con el objeto de que el Consejo de Facultad proceda al nombramiento del experto que llevará a fin esta actividad.

**Tercero:** Se aprueba la prohibición expresa de contratar en el Servicio de Fórmulas Magistrales más personal jubilado, con el objeto de eliminar los problemas derivados de esta situación en dicha actividad.

**Cuarto:** Para dar cumplimiento al reglamento, se insta a las profesoras jubiladas a pasar a ser asesoras del Servicio de Fórmulas Magistrales y que se acuerde una remuneración de acuerdo a la normativa para la contratación de personal jubilado.

**Quinto:** En tanto el Servicio de Fórmulas Magistrales sea un proyecto de ingresos propios, se solicita que se designe un sólo Coordinador como responsable del mismo. Este Coordinador deberá ser un docente activo de esta Facultad.

**Sexto:** Reiterar el compromiso de la Gerencia de Recursos Humanos con el proceso de regularización del personal que labora en el Servicios de Fórmulas Magistrales, con el objeto de erradicar la tercerización de la Facultad de Farmacia. En este punto es importante destacar que la Economista Ivy Terán está trabajando en la resolución de este problema.





**Séptimo:** Se propone que todas las medidas tengan carácter transitorio, y entren en vigencia a partir del primero (1) de enero de 2014.

## PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° 000954 de fecha 31-05-2013, enviada por la **Profa. Lesbia Muro**, Tutora, relacionado con la respuesta a la comunicación N° 06.01.588 de fecha 22 de mayo de 2013, donde se trata el segundo informe semestral del Plan de Formación y Capacitación de la Instructora Raquel Díaz, suscrita por el Consejo de Facultad.

**Decisión:** Diferido

2. Comunicación N° 000955 de fecha 31-05-2013, enviada por la **Profa. Lesbia Muro**, Tutora, relacionado con la respuesta a la comunicación N° 06.01.587 de fecha 22 de mayo de 2013, donde se trata el segundo informe semestral del Plan de Formación y Capacitación de la Instructora Noris Vera, suscrita por el Consejo de Facultad.

**Decisión:** Diferido

3. Comunicación N° C.A/06.05/063/2013 de fecha 05-06-2013, enviada por la **Profa. Milagros Avendaño**, Coordinadora Académica, donde anexa la renuncia al cargo de preparador de la Cátedra de Química General de la Bachiller Rognely Carpio, a partir del 29 de octubre de 2008.

**Decisión:** Aceptar. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

4. Comunicación N° 0001013 de fecha 07-06-2013, enviada por la **Profa. Carolina Fumero**, donde solicita continuar como Coordinadora en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales "Dr. Ramón Scovino Vargas", a partir del 01 de junio del año en curso.

**Decisión:** Se autoriza a la Profa. Fumero a participar en las actividades del Servicio de Fórmulas Magistrales por un período de seis meses, para ello debe solicitar autorización para recibir ingresos adicionales de acuerdo al Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. La renovación queda condicionada a su ascenso a la categoría de Profesor Asistente.





5. Comunicación N° 0001027 de fecha 11-06-2013, enviada por la **Profa. Agricia Quintana**, Investigador Responsable y **Profa. Marisol Gómez**, Co-Investigador, donde informan que se encuentran finalizando la Primera Etapa del Proyecto de Investigación N° PG-06-7511-2009/1, financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

**Decisión:** En cuenta.

6. Comunicación N° S-0088-2013 de fecha 03-06-2013, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario, donde envía copia del oficio N° CJO-N° 2010/2013 de fecha 03 de abril de 2013, suscrito por la Lic. Lissette Flores, Directora de Asesoría Jurídica, relacionado con el tiempo de servicio establecido para el otorgamiento de cupo para estudios en la UCV a los hijos (as) de los trabajadores de la institución.

**Decisión:** En cuenta.

7. Comunicación N° 0001055 de fecha 15-05-2013, enviada por la **Profa. María Teresa Ochoa**, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, relacionado con informe sobre la Profa. Mariela Coelho, quien cursa actualmente la Especialización de Mercadeo y solicita exoneración de la matrícula.

**Decisión:** En cuenta. Se aprueba exonerar a la Profa Coelho del pago de la matrícula en la Especialización de Mercadeo. Remitir a la Dirección de Postgrado.

8. Comunicación N° AJ-FF-2012-0038 de fecha 17-06-2013, enviada por la **Abg. María Angelica Betancourt**, donde remite en anexo copia del informe relacionado con la consecución y desarrollo de actividades comerciales en la Facultad de Farmacia.

**Decisión:** En consignación.

Se levantó la Sesión a las 7:30 pm.

gl.

